

UNIVERSIDAD LA GRAN COLOMBIA



ACUERDO No. 001a
Marzo 30 de 2005

Por medio del cual se aprueba el PLAN ESTRATEGICO INSTITUCIONAL DE DESARROLLO (PEID) 2005-2015 de la Universidad La Gran Colombia, documento en permanente construcción y se incentiva a las Unidades Académicas para la formulación y estructuración del Plan Estratégico de la Unidad Académica y por ende el de cada Programa Académico, teniendo en cuenta los desarrollos disciplinares y los principios de formación integral preceptuados en la Constitución, la Ley y las disposiciones y filosofía Institucional

EL CONSEJO ACADEMICO
DE LA UNIVERSIDAD LA GRAN COLOMBIA
en ejercicio de sus funciones estatutarias y,

CONSIDERANDO:

Que el Artículo 67 de la Constitución Política de Colombia consagra el Derecho a la educación.

Que el Artículo 69 de la Constitución Política de Colombia garantiza la autonomía universitaria.

Que el Artículo 27 de la Constitución Política de Colombia consagra la Libertad de Enseñanza.

Que el Artículo 70 de la Constitución Política de Colombia especifica que es deber del Estado promover y fomentar el acceso a la cultura de todos los colombianos en igualdad de oportunidades, por medio de la educación permanente y la enseñanza científica, técnica, artística y profesional en todas las etapas del proceso de creación de la identidad nacional.

Que el Artículo 71 de la Constitución Política de Colombia consagra que la búsqueda del conocimiento y la expresión artística son libres.

Que el Artículo 13 de la Constitución Política de Colombia consagra el derecho a la igualdad.

Que el Artículo 26 de la Constitución Política de Colombia consagra el derecho de escoger profesión u oficio.

Que el Artículo 41 de la Constitución Política de Colombia consagra el derecho a la Educación